



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 369/2013
Bahía Blanca, 17 de octubre de 2013

VISTO

La solicitud de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de designar un representante titular y uno suplente en el Comité de Bioética de la UNS

CONSIDERANDO:

Que las Profesoras Analía Ocampo y Marta Bertín tienen una larga trayectoria de participación en los Comité de los Hospitales HMAL Leónidas Lucero y HIGA Penna, respectivamente.

Que presentan extensos antecedentes en investigaciones en el campo de las Ciencias de la Salud

Lo aprobado en sesión plenaria del 16 de octubre

POR ELLO

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1) Designar a la Profesora Analía Verónica Ocampo (Legajo 12384) y Marta Susana Bertín (Legajo 11908) como representantes titular y suplente, respectivamente, del Comité de Bioética de la UNS.

Artículo 2) Pase a la Secretaría general de Ciencia y Tecnología a sus efectos.